

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el deporte es un derecho fundamental previsto en nuestra Constitución Provincial en su artículo 24°, en cuanto dispone que: “Todo habitante tiene derecho a la práctica del deporte como medio del desarrollo físico, espiritual y comunitario, de su cuerpo y su personalidad. El Estado Provincial promueve la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la provincia”.

Que por tal motivo, el evento a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año, denominado “Campeonato Nacional de Levantamiento Olímpico de Pesas Sub 15/17/20”, ensalza el derecho al deporte previsto en nuestra carta constitucional y le brinda la oportunidad a nuestros jóvenes fueguinos no sólo de participar de tan preciado campeonato a nivel nacional, sino también la posibilidad de mostrar sus habilidades, intercambiar saberes y experiencias junto a un cúmulo de deportistas de todo el país, a los efectos de potenciar y fomentar el desarrollo de ésta noble disciplina.

Que por lo expuesto y con la finalidad de acrecentar dicha actividad deportiva, ésta Presidencia considera pertinente Declarar de Interés Provincial el “Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas Sub 15/17/20”, que se realizará entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2019 en la ciudad de Río Grande.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

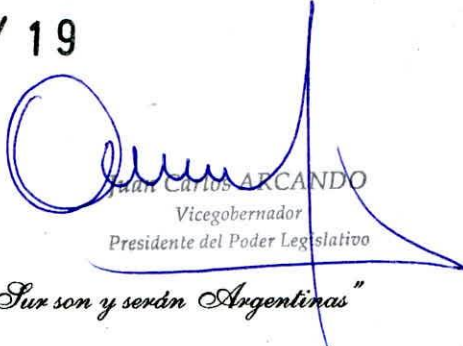
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el “Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas Sub 15/17/20”, que se llevará a cabo entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2019 en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1468 / 19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*